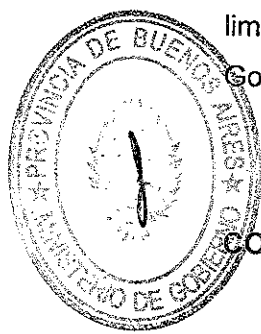


LA PLATA, 23 JUN. 2016

VISTO el expediente N° 2208-146/16, por el cual se impulsa la limitación de las designaciones de diversas personas, en el ámbito del Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, y

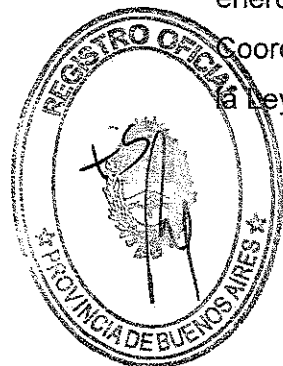


CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1090/12, Natalia BATTISTA, fue designada, a partir del 19 de octubre de 2012, en la Planta Permanente sin estabilidad, en el cargo de Coordinadora, con la retribución equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), para desempeñarse en la ex Jefatura de Gabinete de Asesores del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, con la reserva de su cargo de revista en la Planta Permanente del Ministerio de Salud, del Agrupamiento Administrativo, Categoría 5, Código 3-0000-XIII-4, Administrativo Inicial, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor;

Que de igual modo, Julio César SARRAGOICOCHEA y Matías Silvestre MACHINANDIARENA, mediante los Decretos N° 1621/14 y N° 1881/15, fueron designados en la Planta Permanente sin estabilidad, en un cargo de Coordinador, con la retribución equivalente a Director Provincial, de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), a partir del 30 de diciembre de 2014 y 1° de enero de 2015, respectivamente;

Que asimismo, la agente Mariangeles LANGONI, a partir del 27 de enero de 2016, presenta la renuncia al cargo de la Planta Permanente sin estabilidad de Coordinadora, con la retribución equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

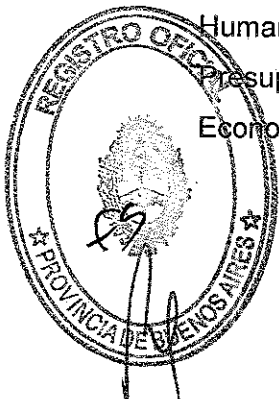
de Ministros, en el que fuera designada por Decreto N° 656/13, con la reserva de su cargo de revista en la Planta Permanente de la Dirección de Informática y Tecnologías de la Información, dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Administrativa, del Agrupamiento Técnico, Categoría 9, Código 4-0008-X-3, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que de igual forma, por los Decretos N° 3706/10, N° 3990/10 y N° 3991/10, Néstor Claudio LEGUIZAMON, Juan Carlos GIACONE y Abel Roberto MILAZZO, fueron designados en un cargo de la Planta Permanente sin estabilidad, de Coordinador, con retribución equivalente a Director Provincial, de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), para desempeñarse en la ex Subsecretaría de Relaciones Institucionales del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 1° de enero de 2010 y 1° de agosto de 2010, respectivamente;

Que igualmente, por Decreto N° 139/09, Guillermo Javier BUCEK fue designado, a partir del 19 de marzo de 2009, en el entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno, en un cargo de la Planta Permanente sin estabilidad, de Coordinador, con retribución equivalente a Director, de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96);

Que también por Decreto N° 1806/15, Néstor Natalio NARDONE fue designado, a partir del 1° de abril de 2015, en un cargo de la Planta Permanente sin estabilidad, de Coordinador, con la retribución equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), para desempeñarse en la Subsecretaría Administrativa del entonces Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que han tomado la intervención de su competencia, la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b) y 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

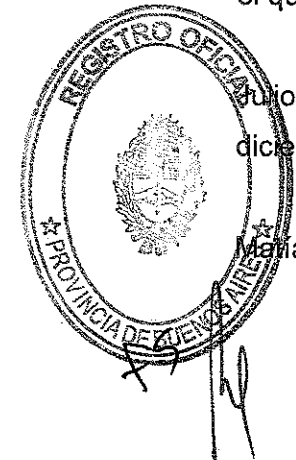
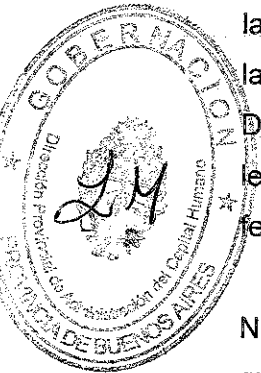
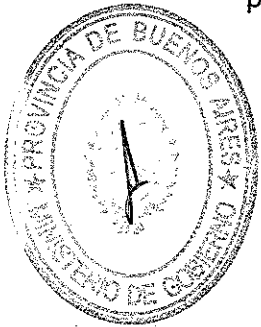
LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, las designaciones en la Planta Permanente sin estabilidad, en el cargo de Coordinador, con la retribución equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del citado texto legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas indicadas, a partir de las fechas que en particular se establecen:

Natalia BATTISTA (DNI N° 23.615.264, Clase 1973), a partir del 31 de diciembre de 2015, quien se reintegra a su cargo de revista de la Planta Permanente del Ministerio de Salud, Dirección Provincial de Hospitales, Hospital Zonal General de Agudos "Dr Ricardo Gutiérrez" de La Plata, del Agrupamiento Administrativo, Categoría 5, Código 3-0000-XIII-4, Administrativo Inicial, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en el que fuera designada por Decreto N° 1090/12.

Julio César SARRAGOICOCHEA (DNI N° 20.042.911, Clase 1968), a partir del 31 de diciembre de 2015, en que fuera designado por Decreto N° 1621/14.

Marias Silvestre MACHINANDIARENA (DNI N° 20.752.460, Clase 1969), a partir del 31 de



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

diciembre de 2015, en el que fuera designado por Decreto N° 1881/15.

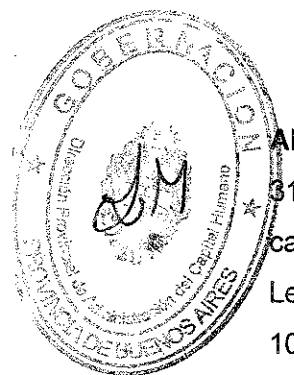
Néstor Claudio LEGUIZAMON (DNI N° 23.468.348, Clase 1974), a partir del 31 de diciembre de 2015, en el que fuera designado por Decreto N° 3706/10.



Juan Carlos GIACONE (DNI N° 6.185.262, Clase 1946), a partir del 31 de diciembre de 2015, en que fuera designado por Decreto N° 3990/10.

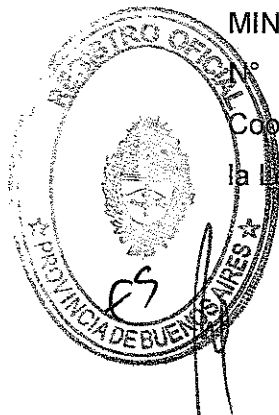
Abel Roberto MILAZZO (LE N° 8.348.775, Clase 1947), a partir del 31 de diciembre de 2015, en que fuera designado por Decreto N° 3991/10.

Néstor Natalio NARDONE (DNI N° 16.779.648, Clase 1964), a partir del 31 de diciembre de 2015, en que fuera designado por Decreto N° 1806/15.



ARTÍCULO 2°. Limitar, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 31 de diciembre de 2015, la designación en la Planta Permanente sin estabilidad, en el cargo de Coordinador, con la retribución equivalente a Director de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del citado texto legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Guillermo Javier BUCEK (DNI N° 24.044.348, Clase 1976), en el que fuera designado por Decreto N° 139/09.

ARTÍCULO 3°. Aceptar, a partir del 27 de enero de 2016, en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, la renuncia presentada por Mariangeles LANGONI (DNI N° 21.430.732, Clase 1970), al cargo de la Planta Permanente sin estabilidad de Coordinadora con la retribución equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), de conformidad con lo establecido en el artículo



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

14 inciso b) de la citada norma legal y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien se reintegra a su cargo de revista en la Dirección de Informática y Tecnologías de la Información, dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Administrativa, del Agrupamiento Técnico, Categoría 9, Código 4-0008-X-3, Analista de Tareas y Procedimientos Administrativos "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en el que fuera designada mediante Decreto N° 656/13.

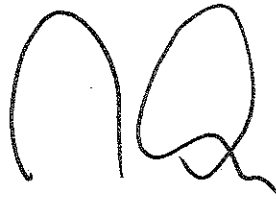
ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Gobierno y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

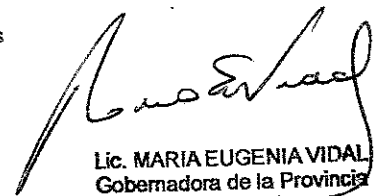
DECRETO N° 717



Dr. FEDERICO SALVAI
Ministro de Gobierno
Provincia de Buenos Aires



Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires



Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

